

### Reglamento de préstamo notebooks Biblioteca

## Universidad Católica del Norte - Coquimbo

Las presentes normas regulan el uso en préstamo y la utilización temporal de los notebooks como apoyo a la docencia y el aprendizaje, dentro de las instalaciones de la Biblioteca de la Universidad Católica del Norte.

# **OBJETIVO**

Facilitar el estudio y la investigación, de forma individual o colectiva, mediante la utilización de equipos informáticos y a través de la red inalámbrica de la Universidad.

# **PRÉSTAMO**

- Los notebooks se prestarán sólo a los estudiantes de la Universidad Católica del Norte con su situación académica y de bibliotecas al día y sin sanciones en las Bibliotecas UCN.
- **2.** El préstamo de Notebooks es personal e intransferible.
- 3. Deberá ser usado en las dependencias de la biblioteca en donde se realizó el préstamo y en los horarios que la rigen (entre 10:00 y 17:00 hrs.)
- 4. Se otorgará servicio de préstamo de consulta en sala, por un plazo estimado de 3 horas, que podrá ser renovado en caso de no tener demanda.
- **5.** El estudiante podrá utilizar este material sólo en la Biblioteca. En caso de que infrinja esta disposición se expondrá a las sanciones especificadas en este reglamento.

- 6. Para solicitar este material el estudiante deberá acreditarse con su <u>carnet de</u> <u>identidad</u> (y dejarlo en el mesón de atención retenido) y firmar un formulario en que se comprometa a devolver el notebook en las mismas condiciones que lo recibió.
- 7. El servicio de préstamo estará sujeto a la disponibilidad de los notebooks y a las políticas y criterios institucionales, siendo siempre la prioridad las actividades académicas.

#### **PROCEDIMIENTO**

- **1.** Se otorgará el servicio de préstamo en la oficina del 2° piso de la Biblioteca.
- 2. Una vez obtenida la verificación se registrará el préstamo en la base de datos de la Biblioteca como material de consulta.
- **3.** Además, se retendrá el carnet de identidad, hasta que se devuelva el equipo.
- **4.** Se entregará el notebook encendido al estudiante para comprobar su buen estado.
- **5.** El estudiante deberá firmar el <u>formulario</u> en que declara ser responsable del material que está recibiendo.
- **6.** El estudiante deberá devolver el notebook encendido para comprobar su estado, en la oficina en la cual lo solicito, limpio de descargas que haya realizado.



- 7. En caso de verificar alguna anomalía en el equipo, el funcionario deberá retener el formulario y detallar dichas anomalías a su jefe para iniciar los trámites necesarios para su reparación o reposición.
- 8. El estudiante será sancionado si devuelve el equipo u otro dispositivo en mal estado; por ejemplo, con restos de alimentos o dañado por derrame de líquidos. La sanción dependerá de las condiciones en que sea devuelto el dispositivo.

## **USO DE EQUIPOS**

- El estudiante no podrá manipular ni el hardware ni el software instalados en los equipos.
- Queda <u>prohibido</u> que el estudiante intente abrir el computador portátil y cualquiera de sus accesorios.
- No exponer los equipos a temperaturas muy altas o muy bajas.
- Estos equipos se destinarán única y exclusivamente a uso académico: actividades de estudio, investigación o docencia, por lo tanto, no podrán ser utilizados para jugar, bajar música, videos, juegos y otros, ni acceder a información reñida con la moral.
- Si usted necesita asistencia relacionada con el uso del equipo, consulte exclusivamente con el personal de los Servicios de Atención de Público de su Biblioteca.

- Los equipos deben ser dejados por el estudiante con todos sus componentes en buen estado.
- El uso de este servicio es personal e intransferible y el solicitante del préstamo es responsable de la custodia y buen uso del equipo.
- El estudiante del servicio se hará responsable directo de cualquier mal uso, mientras tenga a su cargo el notebook y sus accesorios.
- El estudiante deberá reportar inmediatamente sobre fallas o desperfectos que se presenten en el equipo que se le haya sido asignado, así como de cualquier otro detalle que pueda poner en riesgo al notebook.
- El estudiante se compromete a introducir en los notebooks, dispositivos de almacenamiento libres de virus y en buen estado para evitar daños en el equipo.
- Los estudiantes no podrán instalar programas o software por su propia cuenta en los notebooks de la Biblioteca.
- Podrán ser aplicadas sanciones al estudiante en caso de que este sea responsable de daños a los equipos, alterar el software o mal uso de los mismos.
- La Biblioteca no se responsabilizará de la pérdida de la información que pueda producirse al apagar el equipo, ya que después de la entrega se formatea automáticamente.



#### **SANCIONES**

- Si se detecta al estudiante retirando el notebook de la Biblioteca, será suspendido del servicio de biblioteca por un mes.
- 2. El estudiante es responsable del notebook desde el momento en que lo retira hasta que efectúe la devolución. En caso de daños, pérdida, robo o hurto deberá reponerlo o en su defecto reembolsar su valor en moneda nacional, de acuerdo al valor del mercado.
- 3. En caso de extravío, destrucción o deterioro del dispositivo, el usuario deberá reponerlo por otro de iguales características o reembolsar su precio vigente, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, a partir de la denuncia o comunicación del hecho.
- En caso del no cumplimiento de la reposición en la fecha estipulada, el estudiante perderá su condición de usuario de biblioteca.
- 5. El retraso en la devolución del notebook supondrá la multa.
- La realización de cambios en la configuración de los programas instalados originalmente conllevará la prohibición de usar el servicio durante una semana.



# DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE USO DE NOTEBOOKS DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

Nombre del Usuario	
Carrera	-
RUT	<del>-</del>
E-mail	_
Teléfonos	-
El estudiante, manifiesta que conoce y se compromete a cumplir ín préstamo de los notebooks¹ de la Biblioteca de la Universidad Católi sanciones derivadas del incumplimiento de dichas normas.	
Y para que conste firma el presente documento en Coquimbo, el	de 2024.
	Firma

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El notebook está avaluado en \$900.000.-